

TRANSITO

Por GUILLERMO MARTINEZ MARQUEZ

CUANDO hablamos del tránsito, nos referimos al tránsito de vehículos por las vías de comunicación públicas, a propósito de la vigencia del nuevo Código, señalada para mañana, seis de agosto; pero el lector pudiera sospechar, también, que queríamos aludir al retorno a la patria del ex presidente doctor Carlos Prío Socarrás, fijado para la misma fecha, y a su significación, como tránsito hacia la plenitud democrática y a la pacífica convivencia de todos en la patria de todos.

Pero el tiempo concede cierta pretación al cuerpo legal que regulará la circulación pública en el territorio nacional, a partir de las doce de la noche de hoy, mientras el regreso del doctor Prío y sus acompañantes no se realizará hasta las diez de la mañana del sábado, es decir, justamente diez horas después del anterior acontecimiento. Como en nuestra glosa de ayer, nos referimos ya al significado del retorno del ex Primer Magistrado de la República, en el futuro político nacional, podemos ceñirnos hoy a las regulaciones del tránsito, y dejar para nuestra siguiente edición las consideraciones naturales al otro suceso, que será, sin duda, cuestión más viva, y por lo tanto, más periodística, en esa fecha.

No vamos, desde luego, a tratar siquiera de analizar someramente las normas legales del tránsito de vehículos y peatones. Queremos subrayar un aspecto de la cuestión más importante que los preceptos en sí. Porque, más importante que la letra muerta de cualquier legislación, tiene que resultar siempre su aplicación, es decir, su cumplimiento. Por muy buenas que sean las reglas, si los que han de seguirlas las desconocen, o las olvidan, y los encargados de vigilar, y exigir su vigencia, no lo hacen, habremos perdido el tiempo, y nadie podrá evitar la anarquía, con su secuela de choques, vuelcos, arrollados, muertos, heridos, etc. En cambio, si las reglas se cumplen — por muy deficientes que sean — producirán, cuando menos, cierto orden, que naturalmente se traducirá en benéficos resultados y aliviará la tragedia en que vivimos todos los que tenemos que salir a la calle, lo mismo en vehículos que a pie.

Después de la vigencia legal del Código, lo más importante a nuestro juicio es su conocimiento general, e inmediatamente su cumplimiento. Si todos nos aprendemos las nuevas reglas, y nos hacemos el propósito de recordarlas y cumplirlas, casi no hará falta la vigilancia y exigencia de su cumplimiento de parte de los cuerpos de seguridad.

Claro que, en el camino hacia la normalización del tránsito, todavía nos queda un largo trecho. Precisa completar el sistema de señales — en lo que ciertamente hemos adelantado de manera apreciable en los últimos meses —. Y es necesario, también, abrir nuevos espacios al estacionamiento adecuado, en los sectores más congestionados de la ciudad.

Sólo así podremos llegar a reconocer, en el futuro, que la de mañana será una fecha de significación, digna de ser recordada en los anales de nuestro tránsito, uno de los más difíciles que he tenido oportunidad de conocer en mis prolongados recorridos por las principales urbes americanas.

París, ay 5/55



PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADO DE LA HABANA